

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.006

Fecha: 23/01/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00021	Acciones de Tutela	JORGE IVAN RESTREPO CADAVID	AREA DE SANIDAD ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR	Auto Admite incidente de Desacato ABRIR incidente de desacato en contra del doctor LUDWING JOEL VALERO SAENZ en calidad de Director de la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS (USPEC), o quien haga sus veces, y el doctor CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA en calidad de director del FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL – FIDUCIARIA CENTRAL, o quien haga sus veces. Y en contra de la doctora CLAUDIA LILIANA DUARTE IBARRA en calidad de Directora de la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana Seguridad de Palmira, o quien haga sus veces; y el doctor GUILLERMO ANDRES GONZALEZ ANDRADE Director de la Regional Occidente del INPEC en su calidad de superior jerárquico, o quien haga sus veces. CORRER traslado del presente incidente por el término de (3) días.	22/01/2024	
20001 31 10 001 2023 00455	Acciones de Tutela	HERNANDO CRUZ	COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991 y los parámetros trazados por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, previo a admitir el presente incidente, se REQUIERE DE MANERA PREVIA al doctor Jaime Dussan en calidad de representante legal de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, con el fin de que en el término de dos (2) días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído, informe a esta agencia judicial las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento al referido fallo. En caso de cumplimiento deberá aportar junto con el informe prueba de ello.	22/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO